



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-20599-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales correspondiente a los días 20 y 26 de mayo del corriente, en virtud de la interrupción del sistema informático durante ambas jornadas

Que, al respecto, la Secretaría de Tecnología Informática ha informado que durante la jornada del 20 se verificaron problemas con el enlace con el citado organismo, lo que impidió el acceso al sistema informático. Mientras que, durante la jornada del 26 se produjo un corte del suministro eléctrico por parte de la empresa proveedora. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que hubieran sido realizados.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, correspondiente a los días 20 y 26 de mayo de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/06/2026 09:31:35 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 11/06/2026 09:51:58 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244400291002935791

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 11/06/2026 09:55:07 hs. bajo el número RP-673-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.